

DS/ 264



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 NOV 2011

VISTO: El viaje en Misión Oficial realizado por el Sr. Philippe Rimoli, Asesor de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, para participar en la Reunión Técnica del Proyecto de Diagnóstico de Economía Social y Solidaria, convocada por el Instituto Social del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, entre los días 5 y 8 de octubre del 2011;-----

RESULTANDO: que el gasto fue observado por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

CONSIDERANDO: I) que la Reunión tuvo por objeto avanzar en el diagnóstico de prefactibilidad del Proyecto Economía Social y Solidaria, realizando los acuerdos metodológicos necesarios para el relevamiento de datos en los cuatro países del MERCOSUR;-----

II) que por la importancia de los resultados del evento y la repercusión en la participación del Ministerio de Desarrollo Social en el MERCOSUR, es que se reiterará el gasto;-----

III) que el monto total de la erogación, por el período comprendido entre el 5 y 8 de octubre de 2011, asciende a la suma de U\$S 810 (dólares americanos ochocientos diez) por concepto de pasajes y U\$S 683 (dólares americanos seiscientos ochenta y tres) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991); ----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001;-----

3027/2011

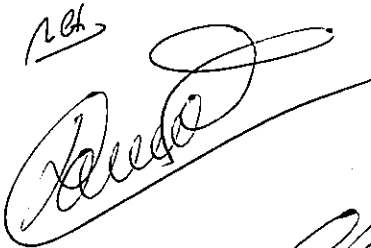
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

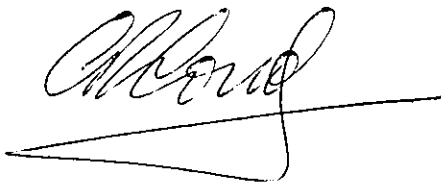
RESUELVE

1º.- Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma U\$S 810 (dólares americanos ochocientos diez) por concepto de pasajes y U\$S 683 (dólares americanos seiscientos ochenta y tres) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991), por el período comprendido entre el 5 y 8 de octubre de 2011, con motivo del viaje en Misión Oficial realizado por el Sr. Philippe Rimoli, Asesor de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, para participar en la Reunión Técnica del Proyecto de Diagnóstico de Economía Social y Solidaria, convocada por el Instituto Social del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.-

2º.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232 y 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

3º.- Pase a Financiero Contable a sus efectos.-

re





JOSÉ MUJICA
Presidente de la República